



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
SANTA BÁRBARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA BÁRBARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Santa Bárbara de la Ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil doce, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GUIJARRO RABADÁN (Grupo Municipal PSOE)

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

D^a ANA M^a SAAVEDRA REVENGA (Grupo Municipal PSOE)

D. DIEGO VIVAS MORA (Grupo Municipal PP)

D. AURELIO SAN EMETERIO FERNÁNDEZ (Grupo Municipal IU)

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS:

D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ (Asociación de Vecinos Alcántara)

SECRETARIO:

D. JOSÉ MANUEL SANABRIA BERMEJO (Jefe acctal. de la ODAC de Santa Bárbara)

ASISTE también D^a NURIA COGOLLUDO MENOR, Concejala de Juventud y Cooperación

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2012.-

Conocido el citado borrador, es aprobado por unanimidad de los Sres. asistentes

2.- INFORME DE PRESIDENCIA.-

El Sr. **Presidente** indica que se han tramitado, del Pleno anterior, las distintas cuestiones que se plantearon que fueron:

- Retirada, por parte de Iberdrola, del transformador eléctrico situado en calle Madre Vedruna, 16, asunto que viene de hace tiempo. Los técnicos municipales indican que lo referido a los centros de transformación se regula a través de legislación estatal. La Administración competente para visar, autorizar,... y permitir los centros de transformación, es la JCCM. El Ayuntamiento se limita a otorgar las licencias de obras y, en su caso, ocupación de la vía pública. Se están haciendo las gestiones oportunas, a través de la Consejería de Economía, para comprobar si esta instalación tiene o no los requisitos legales que establece el Reglamento estatal.
- En cuanto al tendido eléctrico de la calle de los Toreros n^{os} 2 y 4 los técnicos del Ayuntamiento indican que en otras situaciones similares, por parte de Iberdrola, se ha llevado a cabo los requerimientos que ha hecho el Ayuntamiento, y lo ven factible. Por tanto se ha tramitado a Iberdrola.
- También se ha dado traslado a la JCCM la solicitud de reanudación de las obras del Centro de Salud, la recepción y puesta en funcionamiento del Centro de Día y la contratación de la plaza vacante de enfermería por jubilación.
- En cuanto a la señalización de las obras del remonte de Safont, se ha dado traslado de este acuerdo. Menciona, el Sr. **Presidente**, que el Ayuntamiento sigue pidiendo el cumplimiento del convenio existente entre las dos



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
SANTA BÁRBARA

Administraciones (Junta y Ayuntamiento), y que en cuanto a su financiación le corresponde íntegramente a la JCCM.

Respecto de algunas de las actuaciones, que en el último Informe de Presidencia se anunciaba como de “próxima ejecución”, prácticamente están terminadas. Son:

- La limpieza, adecentamiento y pintura del muro de la mediana del Paseo de la Rosa
- El muro de la calle Madre Vedruna
- Prácticamente terminado el muro que se encuentra debajo de la chimenea del Parque de Viguetas

Por otro lado, por el departamento de Gestión de los Servicios se han llevado a cabo pequeñas actuaciones planteadas aquí por los vecinos. Son:

- El arreglo del aseo del pabellón polideportivo. Está ya abierto
- Reparaciones de aceras en las calles Las Cuestas, Estudios, Cabrahígos, Paseo de la Rosa, Avda. de Sta Bárbara
- En cuanto a pivotes, en algunos casos se han repuesto los caídos y en otros se han colocado nuevos, como en Subida del Hospital, calle de la Fuente, Camino del Molinero.
- Colocación de señales en las calles de Esparteros con Ntra. Sra. de Fátima, Escribano, calle Fuente esquina con Cabrahígos, Avda. de Santa Bárbara
- Reparación de un columpio sito en la calle Virgen de Begoña
- Se ha enfoscado un pequeño muro ubicado en el Paseo de la Rosa y se ha demolido unos ladrillos situados en un parterre sito en la plaza Virgen de la Oliva

En el barrio de Santa Bárbara, las grandes actuaciones se hicieron en el primer año de esta legislatura y en su conjunto suman más de 800.000 euros. Son:

- La remodelación de las cinco calles perpendiculares que hay en el Paseo de la Rosa
- La reurbanización del antiguo Paseo de la Rosa
- El aparcamiento disuasorio, con 550 plazas, ubicado junto al río

Probablemente, a lo largo de lo que queda de legislatura, no se acometerán más obras de esta envergadura, en cambio, sí se acometerán actuaciones más modestas en la medida de las disposiciones presupuestarias.

En el último Pleno, se aprobó un expediente de modificación de crédito para incorporar remanentes de otros proyectos o de otras actuaciones puntuales y hay una pequeña partida, en torno a 87.000 euros, para lo que es un Plan de Detalles que, ya avanzaba el Concejal de Gestión de los Servicios, se va a aplicar en los distritos Norte y Santa Bárbara.

El Sr. **San Emeterio** indica que, aprovechando que ha salido el tema del aparcamiento de Azarquiel, se acometa la replantación de los árboles de esta zona.

El Sr. **Presidente** le contesta que efectivamente esta cuestión la han planteado algunos grupos y la A.VV. Ya se ha trasladado a Gestión de los Servicios. La idea es que ahora, cuando llegue la época de replantación, se acometa sin coste para el Ayuntamiento porque estaba previsto, en el proyecto, que este tipo de actuación se hiciera sin cargo.

El Sr. **Jiménez** interviene para preguntar por las gestiones que se han hecho respecto a las siete trabajadoras de la guardería, tema que en el último Pleno se abordó.

El Sr. **Presidente** le responde que efectivamente sobre esta propuesta había dos apartados, uno en el que se solicitaba que el Ayuntamiento se dirigiera a la JCCM para que abonaran las deudas que tenían y un segundo apartado para que también el Ayuntamiento se dirigiera a los responsables de la guardería Nuestra Señora de la Guía pidiéndoles que se les diera a estas trabajadoras, que se incorporaban al ERE, el mismo trato que se les había dado a las cinco anteriores, y que una vez cumplido el ERE se pudieran reincorporar. De las dos cuestiones se ha dado traslado, la que corresponde a la Junta al Delegado Provincial para que la canalice al Departamento correspondiente, y la que corresponde a la guardería a los responsables.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
SANTA BÁRBARA

3.- COMPARECENCIA DE LA SRA. CONCEJALA DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN.-

El Sr. Presidente da la palabra a **Doña Nuria Cogolludo Menor**, concejala del Área de Juventud y Cooperación quien indica que va a explicar el funcionamiento y actividades que lleva a cabo la Concejalía de Juventud:

- Se ha abierto el plazo de 15 de noviembre hasta el 21 de diciembre para que asociaciones juveniles de la ciudad y personas de entre 14 y 30 años a título individual presenten sus propuestas con el fin de desarrollar un calendario de actividades juveniles para el año 2013. En el año 2011 se recibieron un total de 336 actividades
- En el área de juventud, como primera actuación del año, sacamos la convocatoria de las 20 salas de ensayo para grupos de música de Toledo. Todos los locales están en el Polígono, en el Complejo Margarita. En cada sala, como mínimo, hay 2 grupos. El Ayuntamiento subvenciona la mitad del año.
- También este año comenzamos un programa nuevo “Toledo por el Empleo Joven”, enfocado a jóvenes con bajos estudios o que estuviesen en paro y en coordinación con los sindicatos de nuestra ciudad, UGT, CCOO y con una asociación nacional de trabajadores. Entre estos cursos que se ofertaron se encontraba por ejemplo “atención socio sanitaria de personas dependientes en instituciones sociales” y también un curso sobre “las reformas laborales” que han tenido lugar en nuestro país, para que también los jóvenes se formen en el área laboral y tuvieran una serie de conceptos como indemnización que les corresponde, causas objetivas de despido, etc.
- A continuación se realizó el programa “Entre Lunas 2012” donde participaron 13 asociaciones de Toledo, para jóvenes de entre 14 y 30 años, con un total de 56 actividades gratuitas como rutas nocturnas, conciertos de música, fiestas temáticas como “La Noche de San Juan”, cuenta cuentos, teatros, gincanas, talleres de creación literaria, excursiones,...
- También llevamos a cabo una actividad con orientadores nocturnos que estuvieron por las áreas nocturnas donde hay más movimiento de jóvenes, repartiendo estos programas e informando a los chicos de las actividades.
- En verano hubo un programa que ocupaba los 4 fines de semana del mes de julio donde tuvimos excursiones, a Aquopolis, al Parque Warner, etc. En cada fin de semana se ofertaban 50 plazas, y para el año que viene, debido a la gran demanda que hubo, se ofertarán más.
- A continuación tuvimos la “Semana de la Juventud” y actualmente estamos inmersos en el programa de “Conect@ Joven”
- Este fin de semana va a tener lugar el tercer taller sobre defensa personal que se realiza en el pabellón polideportivo de Santa Bárbara.
- También tenemos un taller para jóvenes de búsqueda de empleo que consta de cuatro sesiones y en el que vienen participando unos veinte jóvenes con un profesor especializado en portales de empleo, búsqueda de empleo, curriculums, etc.
- También tenemos talleres de danza, maquillaje, rizo terapia, cocina, etc.
- Ahora está abierto el plazo para que todos aquellos que quieran presentar cualquier tipo de propuesta para nuestros programas puedan hacerlo.
- En cuanto al área de cooperación, el Ayuntamiento destina el 0,7 % del presupuesto total, en convocatorias, ayudas de emergencia y humanitarias que es la que tenemos actualmente en marcha de cooperación internacional. En el mes de diciembre vamos a sacar la próxima convocatoria de ayudas humanitarias de emergencia. En el año 2011 la abrimos con 50.000 € que se agotaron en la última reunión del grupo de cooperación que fue hace tres o cuatro semanas y este mes de diciembre vamos a volver a abrirla.
- También tenemos preparada la “Semana de la Solidaridad”. Este año hemos querido que estuviesen más cerca de las fechas navideñas ya que es la época del año que más aflora el sentido solidario de las personas. Esta Semana va a ser del 27 al 2 de diciembre, vamos a estar en la plaza de Zocodover donde se va a poder ver el trabajo de las ONGs y entidades de acción social, como la del Síndrome de Down.

No hubo intervenciones.

4.- PROPOSICIÓN DE LA A.VV. “ALCÁNTARA” SOBRE MESA DE TRABAJO PARA MEJORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-

En uso de la palabra el Sr. **Jiménez**, en representación de la A.VV. “Alcántara”, da lectura a la proposición presentada cuyo tenor literal, de la parte dispositiva, es la siguiente:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
SANTA BÁRBARA

PROPOSICIÓN.- *Solicitamos del Pleno de la Junta de Distrito de Santa Bárbara, que inste a la creación, por parte del Ayuntamiento de Toledo, de una mesa de trabajo junto a la Federación Empresarial Toledana, en la que se integren las entidades ciudadanas que así lo soliciten, donde, entre todos, podamos mejorar la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos.*

El **Sr. Presidente**, indica que quiere hacer la siguiente consideración: comparto el espíritu que plantea la Asociación en esta proposición, en el sentido de estar abierto a la participación de todos para hablar y ver posibles fórmulas que mejoren un tema nuevo como este.

La llamada tasa de basura, es implantada como consecuencia del Plan de Ajuste que aprueba el Ministerio de Hacienda y en el que se establece que ningún servicio tiene que ser deficitario. Para el Ayuntamiento, este servicio tiene un coste que se ve incrementado como consecuencia de la subida del 40% que la Diputación hace al Ayuntamiento por el tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Ante la obligación de tener que poner esa tasa, decidimos ver y estudiar, con carácter previo, qué tipo de tasa aplicábamos.

Creo que con el primer colectivo con el que nos reunimos, antes incluso de tener borrador alguno de tasa, fue con las Asociaciones de Vecinos, creo que fue el 15 de febrero cuando el Concejal de Gestión de los Servicios se reunió con las AA.VV. y con la Federación para escuchar y ver ideas y opiniones sobre qué tipo de tasa se aplicaba y con qué criterios.

Al margen de esa primera reunión, hemos tenido algunas más ya que el Reglamento de Participación Ciudadana establece que es preceptivo el informe del Consejo de AA.VV. cada vez que el Ayuntamiento apruebe una tasa o un impuesto, y cuando esta tasa se implantó se reunió el Consejo. Hace unos meses, con la revisión de tasas, también se reunió el Consejo.

Un colectivo concreto, la Federación de empresarios, que no forma parte de ningún órgano de esta naturaleza, también expresó sus quejas con algunas cuestiones y no ya en una mesa, sino en reuniones con la Concejala de Hacienda, con el Concejal de Gestión de los Servicios, para ver temas puntuales.

Luego lo que propondría a la A.VV. es que se reúna con carácter extraordinario el Consejo Municipal de AA.VV. para que de la misma manera que se habla con los empresarios, se hable con las AA.VV. y se vea la posibilidad que plantea en su proposición la Asociación para mejorar, en definitiva, el texto de esta Ordenanza.

Toma la palabra el **Sr. San Emeterio** para decir que la tasa de basura es una imposición del Partido Popular a través del Plan de Ajuste que impone que a partir de ahora todos los servicios públicos, como la recogida de basura, se paguen por tasa o precio público, y si no se dejan de prestar. Esta es la nueva política. Lo digo porque somos conscientes de que esto viene en el peor momento para los empresarios, pero también para los ciudadanos.

Hemos siempre defendido el diálogo social y por tanto nos parece bien que el gobierno municipal hable con los empresarios de la ciudad de Toledo, pero evidentemente queremos que el diálogo sea para todos, los ciudadanos, los vecinos y los partidos políticos. Nosotros, si la A.VV. tiene en cuenta la proposición que ha hecho el Presidente, nos da un poco igual el mecanismo o la fórmula, pero que se hable con todo el mundo.

Esperaremos a ver cuáles son las conclusiones de esas conversaciones, pero sí podemos hacer una primera valoración y es que, lo voy a decir en plural, hemos gestionado mal porque si acabamos de aprobar en Pleno las Ordenanzas Fiscales que regulan, entre otras cosas, la tasa de basura y a pesar de algunas alegaciones que se han presentado seguimos en el proceso de negociación con la tasa de basura, yo creo que es claro y evidente que no se ha gestionado de la mejor manera posible.

En cualquier caso, como sabíamos de las dificultades que había en el inicio de la implantación de la tasa de basura, esperemos que sirva para pagar el servicio y mantener el mismo y mejorarlo.

Por tanto apoyamos la propuesta de la A.VV.

El **Sr. Vivas** toma la palabra he indica que: vamos a apoyar esta proposición. Es cierto que ya existe el Consejo Municipal de AA.VV., pero si de algo se quejan las propias AA.VV. es del poco caso que se las hace en este Consejo.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
SANTA BÁRBARA

El Ayuntamiento, normalmente, hace oídos sordos y no toma en consideración las propuestas en cuanto a tasas y otras subidas de impuestos.

Consideramos que el basurazo, tal y como está definido, tiene fines recaudatorios. Dice que estamos obligados por Ley, pero hay Ayuntamientos que han quitado la tasa de basura, no sé si es que la ley sólo obliga a Toledo, pues a lo mejor el Gobierno de Rajoy tiene una obsesión con Toledo y aquí en Toledo obliga a poner tasa de basura y en algunos pueblos y en algunas ciudades no obliga, no sé, aquí se conoce que tenemos dos varas de medir, debe ser.

No se está gestionando bien, da lo mismo la viuda que gana 600 € que saca una bolsita de basura a la semana que el que gana 3.000 € al mes y saca 7 u 8 bolsas de basura al día. No está bien enfocada esta tasa y a la vista está de lo que se está quejando la gente.

El Sr. **Presidente** toma la palabra para hacer unas matizaciones: respecto del Consejo, tiene la ventaja que además del Gobierno, están también los grupos políticos, y en “la Mesa” hay una “relación bilateral” entre el Gobierno y quien se sienta en la Mesa. Con FEDETEO, al no existir ningún órgano específico, pues ha habido unas reuniones con ellos, y sin embargo el Consejo es un organismo donde están representados todos los grupos políticos, por eso plantemos esa opción.

El Sr. **Jiménez** indica que recogemos la propuesta del Presidente, no tenemos ningún problema, habíamos puesto en la propuesta “Mesa de Trabajo”, porque así lo habían recogido los medios de comunicación. Nuestro fin es reunirnos con el Ayuntamiento y tratar entre todos, incluido FEDETO, este tema para que cada uno aportemos lo que creamos conveniente y de ahí, si podemos, sacar alguna cosa beneficiosa para los ciudadanos de Toledo, pues es el único fin que a nosotros nos lleva presentar esta proposición.

La proposición es aprobada por unanimidad

5.- PROPOSICIÓN DE LA A.VV. “ALCÁNTARA” SOBRE ILUMINACIÓN EN LAS PARADAS DE AUTOBUSES URBANOS EN EL BARRIO DE STA. BÁRBARA.-

En uso de la palabra el Sr. **Jiménez**, da lectura a la proposición presentada por escrito, cuyo tenor literal de la parte dispositiva es la siguiente:

PROPOSICIÓN.- PROPONEMOS AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO, la aprobación de que se comunique a la Concejalía de Obras y Servicios, del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, a que, de una manera urgente, sean iluminadas todas las paradas de los Autobuses Urbanos existentes en el recorrido del mismo por el barrio de Santa Bárbara”.

La proposición, sin que hubiera intervención alguna, es aprobada por unanimidad.

6.- PROPOSICIÓN DE LA A.VV. “ALCÁNTARA” SOBRE COBERTURA DE SERVICIOS DE POLICÍA LOCAL EN EL BARRIO DE STA. BÁRBARA.-

En uso de la palabra el Sr. **Jiménez**, da lectura a la proposición presentada por escrito, cuyo tenor literal, de la parte dispositiva, es la siguiente:

PROPOSICIÓN.- Que por parte de los agentes de movilidad se cubran las entradas y salidas de los colegios Aquisgrán y Ángel del Alcázar, así como del Instituto Princesa Galiana, entendiéndose que este servicio se tiene que realizar hasta la finalización de la salida de todos los niños, ya que, los agentes no la cubren en su totalidad. Igualmente, y durante el día, se reanude el servicio de un policía de jornada partida con una moto, y el resto de servicios los cubra una patrulla en jornada de mañana y otra de tarde, cosa que, en la actualidad, no se viene realizando”.

El Sr. **San Emeterio** toma la palabra para indicar que: También en el Polígono salió este tema. Nos da la sensación de que está habiendo cambios importantes en la regulación de la Policía y sobre todo de la presencia policial en los barrios. Sin saber y sin tener toda la información, quizás sería conveniente, con independencia de lo que pida la A.VV.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
SANTA BÁRBARA

de Santa Bárbara, hacer un repaso de la situación general, si es que ha habido cambios, cuales son las causas y quizás empezar a trabajar en la reordenación del Servicio o cambios necesarios para que podamos seguir manteniendo la mayor presencia policial en los barrios.

El **Sr. Presidente** indica que: Efectivamente, en la JMD de Santa María de Benquerencia, salió este tema. Quiero adelantar que el grupo socialista va a votar a favor de esta proposición, pero sí quiero hacer algunas aclaraciones para determinar qué es lo que se hace actualmente en materia de Policía Local y hacer también alguna consideración sobre la jornada partida que es la modificación más sustancial que se ha hecho y que puede llamar a equívocos.

La Policía de barrio como Policía con una estructura orgánica específica y que haya una serie de Agentes adscritos a esa Policía de barrio, ni existe ni ha existido. Lo que sí existe es un servicio de Policía de barrio que comprende distintas actuaciones, desde lo que es la presencia policial en cada uno de los barrios, el control de las entradas y de las salidas de los colegios e institutos, los cursos de seguridad vial que se imparten en los distintos Centros de la ciudad y la seguridad en los entornos escolares, con una patrulla específica de Policía Local para vigilar todo lo que es el absentismo, la violencia escolar, etc.

Esos servicios de Policía que son servicios específicos de Policía de barrio, se siguen prestando. ¿El equívoco de dónde viene? Dentro de la Policía Local había un turno que tenía carácter voluntario y que era de jornada partida. Los Agentes que estaban adscritos voluntariamente a ese turno, en su totalidad prestaban servicios de entrada y salida de colegios y de presencia también en algunos barrios dependiendo de cuales, porque tampoco había tantos Agentes adscritos a ese turno.

Este turno, como decía, es voluntario, y ahora, y más en los meses próximos, prácticamente va a desaparecer, a partir de enero.

Insisto, esto en modo alguno tiene nada que ver con que haya o no Policía de barrio porque sigue habiendo policías que prestan esos servicios. Por poner un ejemplo, el control de entradas y salidas a los colegios cubre la práctica totalidad de los colegios, no todos, ¿lo hace la Policía, antes llamada de barrio o los que cubrían ese turno partido? No. En esa hora, desde las 8.45 hasta las 9.05, todos los Agentes de la Policía Local, cubren ese servicio. Luego la Policía de barrio no es una estructura orgánica dentro de la Policía. La Policía se organiza en distintos turnos de trabajo, el turno de jornada partida era voluntario y ahora van a dejar de prestarlo, pero los servicios se van a seguir prestando. Es decir, va a seguir habiendo presencia en todos los barrios, lo que pasa es que los policías que lo van a hacer no van a tener jornada partida.

Los servicios de control de los colegios, seguridad vial y de entornos escolares se seguirán haciendo.

En el barrio de Santa Bárbara, me comentaba el Concejal de Seguridad Ciudadana, aquí todavía hay un Agente de jornada partida. A partir de enero, cuando se implante ya con carácter general la nueva reestructuración, va a desaparecer ese turno.

No obstante puesto que es un asunto que está generando demanda de información, probablemente veremos, con el Concejal de Seguridad Ciudadana, alguna fórmula para que él, con más detalle, pueda dar esa información.

Insisto, los servicios que se venían prestando se van a seguir prestando.

Con respecto a problemas puntuales con las entradas y salidas de algún colegio de Santa Bárbara, con carácter general la Policía está 15 minutos, que se corresponden con 10 minutos antes y 5 minutos después de las 9, y los problemas que puede haber se intentarán corregir porque son muchos los colegios que tenemos en la ciudad, prácticamente se cubren todos salvo alguno como el Alberto Sánchez, del Polígono, donde a raíz del estudio que se ha hecho, no es necesario, pero sí es cierto que para cubrir todas las entradas se hace un despliegue de prácticamente toda la Policía.

La proposición es aprobada por unanimidad

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO.-

En uso de la palabra el **Sr. Jiménez**, da lectura a las dos preguntas y un ruego, cuyo tenor literal es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
SANTA BÁRBARA

PREGUNTA.- *Una vez finalizada la época de las marquesinas de los establecimientos hosteleros, queremos saber la fecha de finalización de los permisos de utilización de vía pública que tienen concedidos para su instalación, y en el caso de que dichos permisos ya estén agotados, si se obliga a los propietarios a la retirada de mesas y sillas, ya que, en algunos casos, estos elementos continúan entorpeciendo el paso de los peatones. Sobre este asunto, en su día, esta Asociación Vecinal, ya remitió un amplio dossier al concejal responsable, para su conocimiento y solución del problema, sin que, hasta la fecha hayamos tenido información al respecto.*

PREGUNTA.- *En los últimos días, a través de los Medios de Comunicación, hemos conocido que, por parte del Ayuntamiento de Toledo, se van a destinar 89.299 euros para cubrir algunas de las obras que están pendientes dentro del "Plan Detalle", que afectarían al Distrito Norte, Azucaica y Santa Bárbara. Por parte de esta Asociación Vecinal, ya en su día presentamos al concejal responsable de algunas de las obras que, conocedores del presupuesto para las mismas, se podría acometer en Santa Bárbara.*

Por ello, preguntamos al Presidente de la Junta de Distrito ya se conocen ya las posibles obras que se realizarán en Santa Bárbara.

RUEGO.- *Teniendo en cuenta las fechas en las que nos encontramos y siendo las idóneas para la plantación de árboles, es por ello que sugerimos a la Junta de Distrito de Santa Bárbara, que notifique a la Concejalía de Servicios de este Ayuntamiento la necesidad de replantar la totalidad de los alcorques que están vacíos en nuestro barrio.*

El Sr. **San Emeterio** toma la palabra para indicar que: ahora que estamos en época de poda, nosotros y los vecinos si tenemos conocimiento de algún árbol que necesite de poda, se lo trasladamos ahora a la concejalía correspondiente para ponérselo en su conocimiento.

El Sr. **Jiménez** interviene para decir que: nosotros en su día presentamos un amplio dossier al Ayuntamiento y están haciéndolo, de momento, tal cual se lo dijimos. Todavía no habrán terminado porque faltan efectivamente algunos. Si han terminado, y alguno se queda, intentaremos ver si los pueden hacer, ya que el año pasado no se hizo nada en el barrio.

El Sr. **Presidente** interviene para mencionar que: efectivamente, respecto a la poda, el año pasado no se realizó en Santa Bárbara o se realizó muy poco. El Concejal de Gestión de los Servicios nos pedido que remitierais un informe sobre los puntos que a vuestro juicio estaban más necesitados de poda y ya se está actuando en ellos, y la idea es completar todo lo que se había planteado por parte de la A.VV en esta materia.

El tema de la plantación de árboles respecto del aparcamiento de Safont, había el acuerdo de la Junta de Distrito y ya se lo trasladamos al Concejal para que, con cargo a la propia empresa, se hiciera esa actuación. Ahora tomamos nota de lo que planteáis respecto del barrio

Respecto a las otras dos cuestiones que se plantean, el tema de las licencias de ocupación de vía pública de carácter temporal, las que se hacen para las marquesinas, creo recordar que os pasamos, a vuestra petición, la relación de marquesinas que había. Con exactitud, no lo sé, pero creo que es a final de octubre cuando terminan, pero sea en octubre, o sea otra fecha, cualquier licencia de ocupación de vía pública, de carácter temporal, supone que a la finalización de la concesión, quien ha hecho uso de esa vía pública tiene que dejarlo en el mismo estado que se encontraba.

Desde el Ayuntamiento remitiremos órdenes a los servicios correspondientes para que se realice inspección y se compruebe la situación.

Respecto del expediente de modificación de crédito del último Pleno, al que me refería, aprovechando los remanentes de otros proyectos que se habían ido ejecutando y que había sobrado dinero, pues se aprobó ese expediente de modificación de crédito, y en concreto la idea es que se iban a dejar 87.000 € para un pequeño Plan de Detalles para este año 2012 y aunque es poco dinero, va a ser para Santa Bárbara y para el Distrito Norte.

En esta Junta de Distrito ya hemos ido aprobando una serie de pequeños proyectos y en breve tiempo el Concejal de Gestión de los Servicios se pondrá en contacto con la A.VV. para que los proyectos que están ya aprobados y en función del dinero que se pueda dedicar ver qué se puede acometer.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO
SANTA BÁRBARA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos. De todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.-

A continuación se hace constar sucintamente la intervención efectuada por los miembros del público asistentes a la sesión:

Don **Nicolás Braojos Gamero** realiza las siguientes preguntas:

- “¿Qué criterio se siguió para incrementar el IBI?”.
- Si en el IBI ya se pagaba la basura ¿por qué se paga ahora la nueva tasa?
- Ya lo he comentado en otras ocasiones. La calle Ferrocarril, del 60 al 68 hay una obstrucción que no pueden pasar los bomberos, ni las ambulancias. Me gustaría saber dónde puedo mandar un escrito, junto al escrito que tengo del Ayuntamiento donde me dice que este asunto ya se corregiría, para ver este tema.

El **Sr. Presidente** le contesta que: respecto al último tema que ya ha planteado en otras ocasiones, mándeme el escrito a mí, y yo me comprometo a contestarle.

En cuanto al IBI y la tasa de basura, hablaba Ud. que antes pagaba un IBI, ahora paga otro. El IBI es un impuesto y la tasa de basura es otro. Son conceptos distintos y ni jurídica, ni técnicamente, se puede pagar dos veces por lo mismo porque son conceptos distintos. Hace muchos años se pagaba basura y se dejó de pagar para pagar el IBI

En cuanto al valor catastral, el Ayuntamiento no establece el valor catastral, es el Catastro quien establece el valor de cada bien inmueble. El Ayuntamiento lo que hace es aplicar un tipo al valor catastral.

El equipo de gobierno lo que ha hecho, respecto al IBI, es solicitar al Organismo que tiene que establecer los valores catastrales, una revisión para que estos se adecuen a los precios actuales del mercado. En base a esos valores catastrales, los Ayuntamientos aplican un tipo que es al final lo que determina lo que hay que pagar en concepto de cuota tributaria por el IBI.

Doña **Ana Isabel Chozas González** interviene para preguntar si las mesitas que están en las aceras y pegadas junto a los bares forman parte de la licencia de marquesinas ya que están durante todo el año y además generan una gran suciedad y ruidos. Yo estoy afectada por estas instalaciones, concretamente las existentes junto al Parque de Viguetas y quisiera saber si se van a tomar medidas.

El **Sr. Presidente** le contesta que: todo lo que sea ocupación de vía pública está sujeta a la preceptiva licencia, bien de carácter temporal o indefinido. Se realizarán las comprobaciones para ver si tienen o no licencia y actuar en consecuencia.

El **Sr. Jiménez** interviene para decir que: la A.VV. ha pasado, al Concejal responsable, un dossier sobre estos temas y pide que se regule de tal manera que las mesas y sillas no impidan el paso normal de los peatones por las aceras.

Don **Jesús Martín Arroyo** interviene para decir que: está descolocado con respecto a la tasa de basura porque el Partido Popular dice que es un tema recaudatorio y... no entiendo por qué se abstuvo en el último Pleno. ¿Qué criterio podría dar para la forma que lo hizo?, y ahora resulta que aquí hace crítica.

El **Sr. Presidente** le contesta que: las preguntas se realizan a la Presidencia. En ningún caso puede tener sentido recaudatorio ya que por ley una tasa sólo puede recaudar el coste del servicio. El Ayuntamiento no puede recaudar más de lo que cuesta el servicio, y, por los estudios que hay, la tasa no cubre la totalidad de estos costes.

Este apartado finaliza a las diecinueve horas y veinticinco minutos.